



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquirá@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiquinquirá, dieciocho (18) marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	2020-00268
CLASE	PERTENENCIA
DEMANDANTE	RAMIRO HURTADO ORTIZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TIBERIO PAEZ FORERO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Se agrega al expediente el oficio proveniente de la Unidad para la atención y Reparación de las Víctimas, por medio del cual informan que una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por FRV, a la fecha no se encontró el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.072-58135. Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada.

Igualmente, téngase por agregado al expediente la comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierras, por medio del cual certifican que el predio objeto de usucapión, no se encuentra registrado en la base de datos de esta entidad, por lo tanto es de naturaleza jurídica privada. Obre en el expediente y en conocimiento de la parte actora.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CHIQUINQUIRÁ
El presente auto, se notificó por estado electrónico No. 09 Publicado en el portal web de la Rama Judicial.
Hoy 19 de marzo de 2021 Siendo las 8:00 a.m.
ANGELA JOHANA SANDOVAL GUERRERO Secretaria

Notifíquese y Cúmplase.

EDITH MILENA RÁTIVA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

EDITH MILENA RATIVA GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CHIQUINQUIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cca752e47b6b903b35d3208a33af87ad15cd328d95bbc2bb2cd976c4e2cfd5c

Documento generado en 18/03/2021 03:37:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>